

trativos y demás instrumentos adicionales que se formalicen respecto del presente Convenio, recabará de las Partes Contratantes información acerca del funcionamiento de los mismos, prestará el asesoramiento que le soliciten las autoridades competentes y promoverá el más amplio desarrollo aplicativo del Convenio.

ARTICULO 22

Las autoridades consulares de los Estados Contratantes podrán representar, sin mandato especial, a los nacionales de su propio Estado ante las Entidades gestoras y Organismos de enlace de los otros Estados.

ARTICULO 23

Para facilitar la aplicación del presente Convenio las autoridades competentes establecerán sus respectivos Organismos de enlace.

TITULO V

Disposiciones finales

ARTICULO 24

Los acuerdos administrativos entrarán en vigor en la fecha que determinen las autoridades competentes y tendrán vigencia anual prorrogable tácitamente, pudiendo ser denunciados por las Partes Contratantes en cualquier momento, surtiendo efecto la denuncia a los seis meses del día de su notificación, sin que ello afecte a los derechos ya adquiridos.

ARTICULO 25

Los Convenios bilaterales o multilaterales de Seguridad Social o subregionales actualmente existentes entre las Partes Contratantes mantienen su pleno vigor. No obstante, éstas procurarán adecuar dichos Convenios a las normas del presente, en cuanto resulten más favorables para los beneficiarios.

Las Partes Contratantes comunicarán a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social los Convenios bilaterales o multilaterales de Seguridad Social o subregionales, los acuerdos administrativos y demás instrumentos adicionales actualmente vigentes, como también sus modificaciones, ampliaciones y adecuaciones que en el futuro se suscriban.

Hecho en la ciudad de Quito, capital del Ecuador, el día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho.

ESTADOS PARTE

Estados	Fecha ratificación o adhesión	Entrada en vigor
Argentina	28 marzo 1980	28 marzo 1980
Bolivia	15 marzo 1982	15 marzo 1982
Brasil	2 febrero 1981	12 febrero 1981
Colombia	23 noviembre 1981	3 diciembre 1981
Costa Rica	5 mayo 1981	5 mayo 1981
Chile	27 diciembre 1979	19 febrero 1980
Ecuador	22 junio 1978	22 junio 1978
El Salvador	4 mayo 1978	15 junio 1978
España	15 marzo 1979	15 marzo 1981
Guinea Ecuatorial	3 marzo 1981	3 marzo 1981
Nicaragua	4 noviembre 1978	4 noviembre 1978
Panamá	7 noviembre 1978	7 noviembre 1978
Perú	6 diciembre 1978	22 enero 1979
República Dominicana.	28 mayo 1980	26 mayo 1980
Uruguay	12 julio 1978	24 julio 1978
Venezuela	12 abril 1982	12 abril 1982

El presente Convenio entró en vigor para España el 15 de marzo de 1981.

Lo que se hace público para conocimiento general.
Madrid, 8 de agosto de 1982.—El Secretario general Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores, José Antonio de Yturriaga Barberán.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20916

REAL DECRETO 1961/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado al Consejo General Interinsular de las Islas Baleares, al Consejo General de Castilla y León, a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega y a la Junta Regional de Extremadura en materia de tiempo libre.

Los Reales Decreto-leyes dieciocho/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio; veinte/mil novecientos setenta y ocho,

de trece de junio; treinta y dos/mil novecientos setenta y ocho, de treinta y uno de octubre, y diecinueve/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio, por los que se establecieron los regímenes preautonómicos para el Consejo General Interinsular de Baleares, el Consejo General de Castilla y León, la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega y la Junta Regional de Extremadura, previeron la transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a sus correspondientes órganos de Gobierno.

Por otra parte, el Real Decreto mil novecientos setenta/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre, regula el traspaso de servicios de la Administración del Estado a los Entes preautonómicos, y los Reales Decretos dos mil novecientos sesenta y ocho/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre, y dos mil trescientos cincuenta y uno/mil novecientos ochenta y uno, de dieciocho de septiembre, modificaron el funcionamiento y composición de las Comisiones Mixtas de Transferencias a los Entes preautonómicos.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto dos mil novecientos sesenta y ocho/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre, la Comisión Mixta de Transferencias de Trabajo y Seguridad Social, creada por Orden ministerial de veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno, modificada por Orden de cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos, tras considerar la conveniencia de homogeneizar los procesos de transferencia a los Entes preautonómicos en materia de tiempo libre, adoptó, en su reunión del día catorce de julio de mil novecientos ochenta y dos, el oportuno acuerdo que el Gobierno aprueba en virtud del presente Real Decreto.

En su virtud, haciendo uso de la autorización contenida en los Reales Decretos-leyes citados, previa aceptación de los Entes preautonómicos afectados, a propuesta de los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba la propuesta de transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado al Consejo General Interinsular de Baleares, Consejo General de Castilla y León, Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega y Junta Regional de Extremadura en materia de tiempo libre, elaborada por la correspondiente Comisión Mixta de transferencias, que se transcribe como anexo al presente Real Decreto, así como las de traspaso de los medios personales, presupuestarios y patrimoniales precisos para el ejercicio de aquéllas.

Artículo segundo.—Uno. En consecuencia, quedan transferidas a los Entes preautonómicos citados las competencias a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo I del presente Real Decreto y traspasados a los mismos los Servicios e Instituciones y los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal que figuran en las relaciones números uno y dos adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican.

Dos. En el anexo II del presente Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por la presente transferencia.

Artículo tercero.—Estos traspasos serán efectivos a partir de la fecha señala en el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Uno. Cuando para el ejercicio de alguna de las competencias transferidas a los Entes afectados por el presente Real Decreto sea preceptivo el dictamen del Consejo de Estado, la petición del mismo será acordada por los mismos solicitándola a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien requerirá al Consejo de Estado para su emisión.

Igual procedimiento se seguirá cuando alguno de los Entes afectados acuerde oír voluntariamente al Consejo de Estado en algún expediente.

Dos. Salvo en los casos previstos en el presente Real Decreto, los demás informes que la legislación vigente exija de otros órganos, distintos del Consejo de Estado, se mantendrán con el propio carácter que tengan establecido, pero su emisión corresponderá a los órganos equivalentes que existan o se creen dentro del Ente afectado.

Segunda.—Uno. Sin perjuicio de la aplicación de la legislación reguladora de la materia objeto de transferencia por el presente Real Decreto, el régimen jurídico de los actos de los Entes afectados se acomodará a lo dispuesto en la Ley treinta y dos/mil novecientos ochenta y uno, de diez de julio; en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dos. Contra las resoluciones y actos de los Entes afectados cabrá el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, salvo que por otra disposición legal se exigiera la interposición de recurso de alzada, que se sustanciará ante el órgano ejecutivo del Ente. El régimen jurídico de estos recursos será el establecido en las Leyes de Procedimiento Administrativo y de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tercera.—La entrega de la documentación y expedientes en tramitación de los servicios traspasados, así como la resolución de éstos y la tramitación y resolución de los recursos administrativos contra actos de la Administración del Estado, se reali-

zará de conformidad con lo previsto en el artículo segundo del Real Decreto dos mil novecientos setenta/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre.

Cuarta.—El Ente afectado organizará los servicios precisos y distribuirá entre los órganos correspondientes las competencias que se transfieren por el presente Real Decreto, publicándose los correspondientes acuerdos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Ente.

Quinta.—Por Orden de la Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social y de Administración Territorial, en todo caso, se dictarán las disposiciones precisas para el desarrollo y ejecución del presente Real Decreto.

Sexta.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

ANEXO I

Don Valeriano Muñoz López, Secretario de la Comisión Mixta de Transferencias de Trabajo y Seguridad Social,

CERTIFICA:

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 14 de julio de 1982, se adoptó acuerdo sobre transferencias a los Entes preautonómicos del Consejo General Interinsular de Baleares, Consejo General de Castilla y León, Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega y Junta Regional de Extremadura de las competencias, funciones y servicios en materia de tiempo libre en los términos que se reproducen a continuación:

A) Disposiciones legales de referencia.

La Constitución, en el artículo 148.1, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de «Promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial» (número 18) y «Promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio» (número 19).

En consecuencia con lo expuesto, parece necesario y resulta estrictamente legal llegar a un acuerdo sobre transferencia de competencias en las materias indicadas para cumplir así los objetivos de su creación.

TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE TIEMPO LIBRE

B) Competencias y funciones que asumen los Entes preautonómicos e identificación de los Servicios que se traspasan.

Se transfiere a los Entes preautonómicos, dentro de sus respectivos ámbitos territoriales y en los términos del presente acuerdo, la ejecución de las siguientes competencias y funciones:

En materia de tiempo libre:

— Las funciones y servicios del extinguido Instituto Social del Tiempo Libre, procedentes de la Obra Sindical de Educación y Descanso, a que se refiere el artículo 2 del Real Decreto 691/1979, de 20 de febrero.

— Tendrán derecho a ser usuarios de las residencias traspasadas en virtud del presente acuerdo todos los trabajadores españoles y los familiares de los mismos, cualquiera que sea el lugar de su domicilio.

— Para garantizar el acceso de todos los españoles a las residencias traspasadas, los Entes preautonómicos se comprometen a dar prioridad a los usuarios procedentes de territorios distintos al de los mismos para cubrir, al menos, el 50 por 100 de las plazas de cada residencia en temporada alta.

C) Competencias, servicios y funciones que se reserva la Administración del Estado.

En consecuencia con la relación de competencias traspasadas, permanecerán en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y seguirán siendo de su competencia para ser ejercidas por el mismo las siguientes funciones y actividades:

— La coordinación para garantizar el intercambio de plazas a que se refiere el apartado B) del presente anexo, de acuerdo con el convenio que se menciona en el apartado D).

— La elaboración de estadísticas para fines estatales.
— Cualquier otra que le corresponda en virtud de alguna norma y que no haya sido objeto de transferencia.

D) Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y los Entes afectados y forma de cooperación.

Se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los Entes preautonómicos, de conformidad con los mecanismos que en cada caso se señalen, las siguientes funciones y competencias:

— Los Entes preautonómicos informarán al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de las plazas disponibles en las residencias a su cargo y éste a los Entes preautonómicos de las que hubiera en otras residencias fuera de dichos Entes preautonómicos, a fin de que unas y otras puedan ser utilizadas y, de esta manera, se logre una mayor rentabilidad social y económica de las instalaciones residenciales.

— Por medio de un Convenio entre la Administración del Estado y los Entes preautonómicos se articulará un procedimiento a fin de que en todo momento se logre la máxima utilización de las instalaciones y plazas disponibles.

E) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.

Se traspasan a los Entes que asimismo se detallan los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en la relación adjunta número 1, en los términos y con sujeción a las formalidades previstas en la Ley 32/1981, de 10 de julio, y artículo 10 del Real Decreto 2970/1980, de 12 de diciembre.

F) Personal adscrito a los Servicios e Instituciones que se traspasan.

El personal adscrito a los Servicios e Instituciones traspasados, y que se referencia en la relación adjunta número 2, seguirá con esta adscripción pasando a depender del Ente correspondiente en los términos legalmente previstos por las normas en cada caso aplicables.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y demás órganos competentes en materia de personal se notificará a los interesados el traspaso. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de los Entes afectados una copia de todos los expedientes de este personal transferido.

G) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.

Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan son los que se detallan en la relación número 2.2.

H) Valoración provisional de las cargas financieras de los Servicios traspasados.

El coste efectivo de los Servicios que se traspasan queda pendiente de su cálculo definitivo, el cual deberá haberse finalizado y aceptado antes del 1 de noviembre del año en curso. Por esta razón no se publica, en este momento, la relación 3.1.

Durante el ejercicio corriente de 1982 no se materializará la transferencia de los créditos al Consejo General Interinsular de Baleares, Consejo General de Castilla y León, Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega y Junta Regional de Extremadura por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en razón de que por este Ministerio se seguirán satisfaciendo los pagos de los servicios y del personal hasta el 31 de diciembre de 1982. Por esta razón no se publica la relación 3.2.

I) Fecha de efectividad de las transferencias.

Las transferencias de competencias y los traspasos de medios objeto de este acuerdo tendrán efectividad a partir del 1 de julio de 1982.

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid a 14 de julio de 1982.—El Secretario de la Comisión Mixta, Valeriano Muñoz López.

ANEXO II

Apartado del Real Decreto	Preceptos legales afectados
Anexo I, apartado B).	Artículo 2.º del Real Decreto 691/1979, de 20 de febrero.

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL ENTE PRAUTONOMICO MALLORCA
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²			Observaciones
			Cedido	Compart.	Total	
General Yagüe. Residencia.	0 an Ptoafort (Palma de Mallorca) Pza de la Residencia s/n.	Compra el 17-19 a D. Juan March de un solar y edificio a medio construir.			152.000	
Juan Niera Caballero. Residencia.	Cala Matjada. Calle Leonor Silvela s/n. (Palma Mallorca).	Compra el 15-10-43 a D. Rafael Felis Blanes.			1.591	
Instalación deportiva Principes de España.	Palma de Mallorca. Polígono industrial "La Victoria"	Compra el 18-72 a SIMA. Fue grabado con hipoteca con ptaas 23.136.000 y 4.776.000 de Banco de Crédito a la Construcción.			52.656	

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL ENTE PRAUTONOMICO ARGON
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²			Observaciones
			Cedido	Compart.	Total	
Arguis. Residencia.	Arguis. (Huesca). Crta de Huesca a Sobidnigo. Km 21.	El 4-5-55 se compró a D. Fco Bonafilia Palacio.			14.300	
Comping. y parque deportivo	Huesca. Camino de San Jorge s/n.	Con fecha 10-11-43, donación de Dña Juan Navarro de 299 m. En la misma fecha compra Dña Fg. Espinosa y Curidad Arizón un terreno de 39.029 m ² . El 18-6-45 compra a D. Fermi Aguado de un terreno de 134 m ² .			39.462	
Instalación deportiva.	Binófar (Huesca). Partida de Seglar.	El 15-3-50 compra de terreno al Ayuntamiento			20.000	Cesión uso y disfrute.

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL ENTE PRAUTONOMICO ARGON
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²			Observaciones
			Cedido	Compart.	Total	
Instalación deportiva.	Sobidnigo (Huesca). Partida La Corona.	El 27-10-49 donación del solar por Dña Teresa Tomás y Dña Irene Navarro.			13.500	Cesión uso y disfrute.
Instalación deportiva.	Tamarite de Litera. (Huesca). Partida de Cinco Aljibes.	Donación el 29-11-48 por Dña Esperanza Cabrera Warlota.			20.000	Cesión uso y disfrute.
Instalación deportiva.	Sanfranc-Arañones. (Huesca). Calle José Antonio 6.	Compra 21-5-75 a la Obra del Hogar por amortización anticipada del grupo de viviendas.			202,60	

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL ENTE PRAUTONOMICO ARGON
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²			Observaciones
			Cedido	Compart.	Total	
Padre Polanco. Residencia.	Orriuela del Tremedal (Teruel). Calle Pinar de las Fuentes 27.	El 19-3-50 cesión por 99 años de los terrenos			30.000	
Instalación deportiva.	Teruel. Calle Marco Polo s/n	Compra el 21-11-42 a la Hermandad de señores desamparados de 840 m ² . Donación condicionada el 13-5-46 de solares por D. León Torrea (2.958 m ²) y D. Manuel Gómez (3.100 m ²). Compra 13-5-48 a D. Manuel Fuertes (2.500 m ²). Donación el 3-7-50 por el Ayuntamiento de 12.269 m ² . Segregación (1)			10.132	(1) de los 21.751 m ² que han utilizado 1.769 por el Centro de Formación Profesional y 1.950 para la Residencia Intermida.

RELACION 1°

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL ENTE PREAUTONOMICO ARAGON INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica.	Superficie en m ²			Observaciones
			Código	Compart.	Total	
Hogar del Productor.	Teruel. Pza General Nola 9.	Compra 22-4-49 a D. Luis Pantor Este ban. Sede Sindical			462	Concesionario Miguel Garcia Sanchez. Génon 42.000ptas.
Hogar del Productor.	Calinchoa (Teruel). Crta de Sagunto a Burgos.	Donación 24-3-72 por la Hdad de Labradores y Ganaderos. Sede Sindical.			120	
Hogar del productor.	Arto (Teruel). Partida secano Cuarter.	Donación 19-9-64 por D. Antonio Novello. Sede Sindical.			317	
Hogar del Productor.	Utrillas (Teruel) San Vicente de Paul s/n.	Donación 9-1-68 por el Ayuntamiento. Sede Sindical.			194	
Hogar del productor.	Escucha (Teruel)					

- 5 -

B A L E A R E S
- - - - -
- - - - -

PERSONAL TRANSFERIDO.

- Funcionario
- Contratado fijo en régimen laboral
- Contratado temporada en régimen laboral

- 7 -

RELACION

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL ENTE PREAUTONOMICO DE ARAGON INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica.	Superficie en m ²			Observaciones
			Código	Compart.	Total	
Hogar del Productor	Alcañiz (Teruel). Avda. José Antonio, 32	Donación - 21.7.59 por la Hdad. de L. y G. Sede Sindical.			142	
Ebró. Parque Deport.	Zaragoza. Camino Nonzalbarba. Barrio de Almazara.	Expropiación 5.4.72 y compra en 1970.			176.000	Préstamo de 30 millones de Ptas. Pagan al año 3 millones
Hogar del Productor	Ejea de los Caballeros (Zaragoza).	Donación n.º 43 por el Ayuntamiento por 99 años del terreno.			27.000	
Hogar del Productor	Calatayud (Zaragoza)					

- 6 -

RELACION N° 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A

2.1 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: **BALEARES**

Apellidos y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	N° Registro	Situación Actual.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		TOTAL ANUAL
					Básicas	Complementarias	
LEAL CONDE, Manuel	Tec. Admón.	106PG09A2026	Activo	Dtor. Res. Cala Ratjada	1.290.000	(1) 493.212	1.784.012
JASCURANA PANALS, Damián	Administrativo	106PG11A3963	Activo	Dtor. Polideportivo	618.072	(2) 669.456	1.287.528
PEREZ HINGUEZ, José M.	Técnico Admón	106PG09A2787	Activo	Dtor. Res. C'an Picafort	944.112	(3) 493.212	1.437.324
				Importe Seg. Soc. Cuota Empresa			1.505.960
				TOTAL GENERAL			6.014.824

2.2. VACANTES
NO EXISTEN

- (1) En esta cantidad se incluyen las 154.536 pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la prolongación de jornada por desempeñar el cargo de Director de Residencia de Cala Ratjada con nivel 13.
- (2) En esta cantidad se incluyen las 466.824 pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la prolongación de jornada por desempeñar el cargo de Director de Polideportivo con nivel 24.
- (3) En esta cantidad se incluyen las 154.536 pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la prolongación de jornada por desempeñar el cargo de Director de Residencia de C'an Picafort con nivel 13.

RESUMEN: Total de funcionarios que se traspasan por Cuerpos o Escalas 3
Total de puestos de trabajo por niveles 3

- 8 -

2.3. RELACION IGUALDAD DE TRIBUTOS LABORALES "PEJCO"
Localidad: PALMA DE MAYORCA (Baleares)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Dinero	Complement.	
ZANDEANO TEJERO, Laurentino	Oficial 2ª	565.022	--	565.022
SANTANDREU ALEGRE, Juan	Jefo Admón.	662.538	--	662.538
MOHERO MARTINEZ, Juan	Limpiadora	527.908	--	527.908
MOHERO MARTINEZ, Angeles	Portero	549.401	--	549.401
MARTORELL, NICOLAU, Gabriel	Aux. Admto.	546.953	--	546.953
FLOES BORNAS, Maria	Portero	549.401	--	549.401
ESPINOLA MARTINEZ, José	Encargado Perso.	675.846	--	675.846
CARDONELL DEL DARRIO, José	Peón	499.845	--	499.845
CARDONELL DIBILOMI, Jaime	Limpiadora	372.307	--	372.307
CANALS PASCUAL, Margarita	Portero	549.401	--	549.401
CAMPS PONS, Vicente	Portero	531.116	--	531.116
DOMIN FUSTER, Agustín	Peón	372.307	--	372.307
BARDY SEGUI, Bartolomé	Peón	431.887	--	431.887
SEIVERA SEIVERA, Jaime	Peón servicios varios	228.692	--	228.692
TOMAS OLIVER, Sebastián	Peón	443.720	--	443.720

- 9 -

2.3. RELACION IGUALDAD DE TRIBUTOS LABORALES "PEJCO"
Localidad: SAN PASCAPORT (Baleares)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Dinero	Complement.	
CAPO MOREY, Bartolomé	Conserje	589.325	--	589.325

- 11 -

2.3. RELACION IGUALDAD DE TRIBUTOS LABORALES "PEJCO"
Localidad: CALA RATJADA (Baleares)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Dinero	Complement.	
ALADARCE MARTOS, Encarnación	Limpiadora	530.445	--	530.445
ALVAREZ CABALLERO, Rosa	"	440.643	--	440.643
ALMAZORA ESTERA, Gabriel	Jefo Cocina	698.990	--	698.990
DARRANTE GONZALEZ, Mª Carmen	Limpiadora	428.944	--	428.944
CABALLERO VISA, Josefa	"	440.273	--	440.273
CANAMA JORNES, Ana María	"	492.862	--	492.862
CANO VILA, Isabel	Gobernanta	613.341	--	613.341
FUENTES CASTILLO, Consuelo	Limpiadora	529.092	--	529.092
GONZALEZ JIMENEZ, Luis	Pincho	489.018	--	489.018
MARTINEZ GONZALEZ, Magdalena	Limpiadora	490.317	--	490.317
VILLALAIN ARRIBAS, Mª Lourdes	"	466.541	--	466.541
VIVES SANJ, Juan	Ayudante cocina	563.046	--	563.046
SUREDA IDARÉZ, Juan	O. Reparación	480.292	--	480.292
SALOMON RODRIGUEZ, Angel	Conserje	589.336	--	589.336
OSJO PEREZ, Carman	Limpiadora	529.092	--	529.092
ROMAN CALLEJO, Dolores	"	529.092	--	529.092
RODRIGUEZ NARADE, Francisco	Conserje	586.010	--	586.010
PICAZO NAVARRO, Antonio	Vigilante	463.808	--	463.808

- 10 -

2.4. RELACION IGUALDAD DE TRIBUTOS LABORALES "TRIPORADA"
Localidad: CALA RATJADA (BALEARES).

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Dinero	Complement.	
LIBERAL CARO, Isabel María	Limpiadora	35.142,-	-----	35.142,-
FUSTER PEREZ, Francisca María	"	35.142,-	-----	35.142,-

- 12 -

2.4. RELACION MENSUAL DE PERSONAL LABORAL "TEMPORAL"

Localidad: CAN PICAFORT (BALEARES).

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Deducciones		TOTAL MENSUAL
		Deducción	Complement.	
ALVAREZ GOMEZ, Adolina	Gobernanta			47.084,-
SOSA VAQUERIZO, Francisco	Ayudante Recepcionista	36.542,-		36.542,-
CARAYOL DENGRA, Virginia	Camarera Pisos	31.776,-		31.776,-
CASANOVA ROMAN, Maria Dolores	Limpiadora	31.776,-		31.776,-
TAPIZ SALINAS, Blanca E.	Camarera Pisos	31.776,-		31.776,-
FORNÉS MORANTE, Miguel	Consejero	37.440,-		37.440,-
GARCIA MUÑOZ, Maria Jesús	Limpiadora	31.776,-		31.776,-
GOMEZ SANTIÉS, Amparo	Camarera Pisos	31.776,-		31.776,-
LAGUNA PUENTE, Carmon	Limpiadora	31.776,-		31.776,-
MARIN SANCHEZ, Maria	Camarera Pisos	31.776,-		31.776,-
MARTINEZ ROMERO, Jose	Vigilante Nocturno	32.639,-		32.639,-
MUÑOZ GALERA, Carmen	Limpiadora	31.776,-		31.776,-
ORTEGA JIMENEZ, Ana	Camarera Pisos	34.078,-		34.078,-
PEREZ FRAU, Jose Maria	Auxiliar Administrativo	31.776,-		31.776,-
RODRIGUEZ MANDILEGO, Vicente	Cocinero	55.984,-		55.984,-
SOLA FRESNEDA, Dalce Nombre	Camarera Pisos	31.776,-		31.776,-

- 13 -

2.4. RELACION MENSUAL DE PERSONAL LABORAL "TEMPORAL"

Localidad: CAN PICAFORT. (BALEARES).

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Deducciones		TOTAL MENSUAL
		Deducción	Complement.	
SOLA GOMEZ, Jesús	Pinche Cocina	31.776,-		31.776,-
TAPIZ SALINAS, Ana Isabel	Limpiadora	35.142,-		35.142,-
CACERES MARTINES, Antonio	Pinche	35.142,-		35.142,-
DENGRA CARAYOL, Virginia	Camarera de Pisos	31.776,-		31.776,-
DOMINGO MUÑOZ, Adrian	Obrero Reparaciones	34.935,-		34.935,-
FOHNS FORNÉS, Francisco	Chofer	34.935,-		34.935,-
GARCIA RIVERA, María del Carmen	Limpiadora	35.142,-		35.142,-
GARCIA RIVERA, Concepción	Engargada Guantería	34.654,-		34.654,-
LERIDA RODRIGUEZ, Laura	Limpiadora	31.776,-		31.776,-

- 14 -

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSMIENEN AL ENTE PREAUTONOMICO CASTILLA-LEON
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica.	Superficie en m ²			Observaciones
			Cedido	Compart.	Total	
Instalación deportiva	Cobarruvins (Burgos) Ctra Seta de los Infantes.	Compra el 4 12-51 a D. Crescencio Moruno de 4 eras.			6.240	
Instalación deportiva	Lerma (Burgos). Vista legre s/n.	Cesión municipal el 4 12-51 por 9 años, condicio- nada al des- tino depor- tivo. Se abona un ad- on de 25 p ^{ta} anuales.			810	

- 15 -

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSMIENEN AL ENTE PREAUTONOMICO CASTILLA-LEON
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica.	Superficie en m ²			Observaciones
			Cedido	Compart.	Total	
Instalación deportiva.	Roa del Duero (Burgos) Calle La Cava s/n.	Cesión municipal por 99 años en fecha 11-6- 52 condicio- nada al des- tino depor- tivo.			740,72	
Solar. para Polide- portivo.	León (San Andrés de Rabano). Sitio de la Hora.	Donación de solar el 15- 6-78 por la Junta Veci- nal por 90 años.			73.057	

- 16 -

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL ENTE PREAUTONOMICO CASTILLA-LEON
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m²			Observaciones
			Cedido	Compost.	Total	
Residencia-Albergua.	León. Puerto de San Isidro. Poblado de Lillo.	Donación en usufructo por la Diputación Provincial el 1972 y por 30 años.			4.621	
Torrecho para Residencia.	Drañosa (Palencia) Monte Los Puertos.	Donación del Ayuntamiento el 5-2-73.			25.000	
Hogar del Productor.	Guardo (Palencia). Avda Palencia 27.	Donación del Ayuntamiento el 14-11-48 en Sede Sindical.			237	

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL ENTE PREAUTONOMICO CASTILLA-LEON
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m²			Observaciones
			Cedido	Compost.	Total	
Hogar del Productor.	Venta de Baños (Palencia). General Franco 2.	Donación del Ayuntamiento el 20-1-60.			102	
Terrenos.	Salamanca.	Compra el 24-6-65.			2.661	
Instalación deportiva.	Salamanca. Crta Fuente Sauc. Avda de la Merced s/n.	Compra de una finca al Ayuntamiento el 7-5-69. El 24-6-75 compra a Dña. Asunción Triguero y D. Julio Sanchez de unos terrenos.			25.660	
Instalación deportiva.	Soria. Pº de San Andrés s/n.	Donación condicionada del solar el 1-5-43 por el Ayuntamiento.			23.230	

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL ENTE PREAUTONOMICO CASTILLA-LEON
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m²			Observaciones
			Cedido	Compost.	Total	
Hogar del Productor.	Almazán (Soria). Pza San Pedro 4.	Donación por el Ayuntamiento 7-12-65. En sede Sindical.			389	
Hogar del Productor.	San Esteban de Gormaz (Soria). Pza del frontón s/n	Donación condicionada por el Ayuntamiento el 5-2-40			454	
Hogar del Productor.	San Leonardo de Yagüe (Soria). Crta Burgos Soria.	Donación condicionada el 6-8-40 por el Ayuntamiento.			220	

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL ENTE PREAUTONOMICO CASTILLA-LEON
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m²			Observaciones
			Cedido	Compost.	Total	
Hogar del Productor.	Soria. Barriada de Juan Yagüe. Calle Albacete s/n.	Adquirido a la Obra Sindical del Hogar.			1.747	
Torrecho para Residencia.	Vimosea. (Soria). Pza de la Mata s/n.	Donación condicionada que se edifique en 5 años una residencia. Fecha 20-12-73			4.787	
Instalación deportiva.	Valladolid. Parcela nº 27. Polígono "Arturo Soria".	Compra el 20-10-75 al Incepal de la Vivienda de esta parcela.			52.343	

RELACION N° 1

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL ENTE PREAUTONOMICO CASTILLA-LEON
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²			Observaciones
			Cedido	Compart.	Total	
Hogar del Productor.	Medina del Campo. (Valladolid)	Donación el 5-12-58 por el Ayuntamiento.			60.	
Instalación deportiva.	Zamora. Camino de los Afueles.	Terrenos cedidos en arriendo por 99 años por el Ayuntamiento a la Obra Sindical del Hogar.			40.000	Transferido su uso y disfrute, no la propiedad.

C A S T I L L A - L E O N
- - - - -

PERSONAL TRANSFERIDO.

- Funcionario
- Contratado fijo en régimen laboral
- Contratado temporal en régimen laboral

RELACION N° 2

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL ENTE PREAUTONOMICO CASTILLA-LEON
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²			Observaciones
			Cedido	Compart.	Total	
Franco Franco. Residencia.	San Rafael. El Espinar (Segovia). Calle de la Calzada s/n.	Compró el 16-9-42 a Dña. Tomas Rodríguez de Asa y Mateos y hijos de un chalet con 10.139 m ² . Compró el 17-5-45 a Dña. Victoria Núñez de la Fuente de 2 fincas colindantes. El 27-10-71 por la ODF se aprobó la cesión gratuita de 269 m ² al Ayuntamiento para ensanchar la calle.			23.555	
Hogar del Productor.	Segovia. Fernandez Ledrada 31.	Compró el 7-5-56 a hijos de Enrique Redondo.			120	

RELACION N° 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A

2.1 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS
Localidad: SALAMANCA

Apellidos y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	N° Registro	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		TOTAL ANUAL
					Básicas	Complementarias	
DIAZ HERRALZ, Victorio	Administrativo	TO6PG11A265	Activo	Dtor. Inst. Deport.	651.000,-	(1) 360.504,-	1.011.504,-
MARTIN PILES, Gonzalo	Auxiliar	TO6PG12A3996	Activo	Inst. Deportiva	340.736,-	289.060,-	630.596,-
MERCHAN SANTOS, Jacinto	Subalterno	TO6PG15A3078	Activo	" "	268.320,-	311.148,-	579.468,-
PARRA MARTIN, Ezequiel	Subalterno	TO6PG15A3079	Activo	" "	268.320,-	311.148,-	579.468,-
SANCHEZ SANCHEZ, Andrés	Subalterno	TO6PG15A3132	Activo	" "	268.320,-	311.148,-	579.468,-
ANDRES BERNITO, Evaristo	Subalterno	TO6PG15A3134	Activo	" "	268.320,-	311.148,-	579.468,-
				Importe S.S. Cuota Empresa		1.322.630,-	
				TOTAL GENERAL			5.282.602,-

(1) En esta cantidad se incluyen las 135.132,- pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la prolongación de jornada por desempeñar el cargo de Director de con nivel 12.

(2) En esta cantidad se incluyen las pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la prolongación de jornada por desempeñar el cargo de Director de con nivel 12.

(3) En esta cantidad se incluyen las pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la prolongación de jornada por desempeñar el cargo de Director de con nivel 12.

RESUMEN : Total de funcionarios que se traspasan por Cuerpos o Escalas .6....
Total de puestos de trabajo por niveles6....

RELACION N° 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS
Localidad: SAN RAFAEL (SEGOVIA)

Apellidos y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	N° Registro	Situación Admiva.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		TOTAL ANUAL
					Básicas	Complementarias	
HILDEZ GARCIA, Jose Luis	Auxiliar	T06PG12A3600	Activo	Dir. Resd.S.Rafael	387.600	(1) 417.360	804.968,-
				Importe S.S. Cuota Empresa.	268.859,-
				TOTAL GENERAL.....	1.073.827,-

2.2. VACANTES
NO EXISTEN:

- (1) En esta cantidad se incluyen las 154.536 pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la prolongación de jornada por desempeñar el cargo de Director de la Residencia de San Rafael (Segovia) en el nivel 13.
- (2) En esta cantidad se incluyen las pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la prolongación de jornada por desempeñar el cargo de Director de en el nivel
- (3) En esta cantidad se incluyen las pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la prolongación de jornada por desempeñar el cargo de Director de en el nivel

RESUMEN : Total de funcionarios que se traspasan por Cuerpos o Escalas
Total de puestos de trabajo por niveles1.....

2.2. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL "FELTO"

Localidad: SALAMANCA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
PEREZ DIAZ, Jesús	Auxiliar	517.980	-----	517.980

RELACION N° 3

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A

2.1 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS
Localidad: SONIA

Apellidos y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	N° registro	Situación Admiva.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		TOTAL ANUAL
					Básicas	Complementarias	
RUIZ BALLESTEROS, Juan	Letrado	T06PG05A1166	Activo	Dir. Inat. Deport.	1.078.840,	355.420,-	1.434.260,-
				Importe S.S. Cuota Empresa.....	479.046,-
				TOTAL GENERAL.....	1.913.314,-

2.2. VACANTES
NO EXISTEN:

- (1) En esta cantidad se incluyen las pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la prolongación de jornada por desempeñar el cargo de Director de en el nivel
- (2) En esta cantidad se incluyen las pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la prolongación de jornada por desempeñar el cargo de Director de en el nivel
- (3) En esta cantidad se incluyen las pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la prolongación de jornada por desempeñar el cargo de Director de en el nivel

RESUMEN : Total de funcionarios que se traspasan por Cuerpos o Escalas
Total de puestos de trabajo por niveles1.....

2.2. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL "FELTO"

Localidad: SAN RAFAEL (SEGOVIA)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
NAVAS SANZ, Victor	Encargado	765.784	-----	765.784
GARCIA AUDIRA, Pacivo	Auxiliar Adm.	455.600	-----	455.600

2.3. RELACIONE INTERNALE DE PERSONALE LAVORALE "TERCERA"
Localidad: SORIA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Incidencia		Sueldo Anual
		Inicio	Completada	
DORJAB ANDRES, Bienvenido	Subalterno	451.432	---	451.432
DELSO RUIZ, Aurora	Limpiadora	450.900	---	450.900
GUILLEMO ASENSIO, Antonio	Subalterno	451.432	---	451.432
JIMENEZ MARTINEZ, Ramon	Encargado máquinas	493.432	---	493.432
MOLINA RAMON, Presentación	Limpiadora	450.900	---	450.900
LACUNAS CABRERIZO, Fernando	Peón	295.020	---	295.020
RUPEREZ FRESNO, Emilio	"	295.020	---	295.020

2.4. RELACIONE INTERNALE DE PERSONALE LAVORALE "TERCERA"
Localidad: SAN RAFAEL (SEGOVIA)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Incidencia		Sueldo Mensual
		Inicio	Completada	
ALONSO ALONSO, Inmaculada	Camarera Pisos	27.654,-	---	27.654,-
ANTON BERRIO, Francisca	"	27.654,-	---	27.654,-
ANTON DE LA FUENTE, Petra	"	27.654,-	---	27.654,-
DEHITO GOMEZ, Lucía	"	27.654,-	---	27.654,-
CRISTO BLANCO, Jose Antonio	Jardinero	27.654,-	---	27.654,-
GOMEZ GALVEZ, Blanca	Camarera Pisos	27.654,-	---	27.654,-
HERNANDEZ DURAN, Carmen	"	27.654,-	---	27.654,-
HERNANDEZ HERRANDEZ, Azucena	"	27.654,-	---	27.654,-
MARTIN CANDASCAL, María Sol	"	27.654,-	---	27.654,-
MORNO MEGNERO, María Inmaculada	"	27.654,-	---	27.654,-
PEDREZUELA YUSTI, María Clara	"	27.654,-	---	27.654,-
FUENTE ALONSO, Isabel	"	27.654,-	---	27.654,-
ROS CORONADO, María Perpetua Socorro	Encargada Guardería	30.419,-	---	30.419,-
SANTOS SERRANO, María Jesús	Camarera Pisos	27.654,-	---	27.654,-

2.4. RELACIONE INTERNALE DE PERSONALE LAVORALE "TERCERA"
Localidad: SORIANA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Incidencia		Sueldo Mensual
		Inicio	Completada	
FUENTES ARRIBAS, Océgu	Banquero	34.886,-	---	34.886,-
LOPEZ PAN, Paloma	Inquilina	35.448,-	---	35.448,-
PEREZ MANERO, Luis Javier	Banquero	34.886,-	---	34.886,-
VELASCO HERRIN, Victoria	Vestuario	34.830,-	---	34.830,-
MARTIN LUIS, Antonio	Banquero	34.886,-	---	34.886,-
MUCIAS VELASCO, Isabel María	Limpiadora	34.830,-	---	34.830,-
PEREZ COMBIZO, Fernando Jesús	Peón	34.830,-	---	34.830,-
CANVANO SANCHEZ,	Banquero	34.886,-	---	34.886,-

2.4. RELACIONE INTERNALE DE PERSONALE LAVORALE "TERCERA"
Localidad: SAN ANTON (SEGOVIA)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Incidencia		Sueldo Mensual
		Inicio	Completada	
ALVARO ARRIBAS, Isabel	Camarera Pisos	30.750,-	---	30.750,-
ALONSO GARCIA, María Dolores	"	27.654,-	---	27.654,-
CIJARRA DE SORIA, María del Carmen	Ayudante Cocina	27.654,-	---	27.654,-
DÍAZ GARRIDO, Concepción	Camarera Pisos	30.750,-	---	30.750,-
GARCIA ARGONESSES, María de la Cruz	"	27.654,-	---	27.654,-
GARCIA RAYON, Marta	"	30.750,-	---	30.750,-
GONZALEZ GONZALEZ, María Carmen	Piñacho	25.761,-	---	25.761,-
HERNANDEZ ARGONESSES, María Dolores	Camarera Pisos	27.654,-	---	27.654,-
JIMENEZ ALONSO, Teófila	"	27.654,-	---	27.654,-
ORTEGA ORTEGA, María Inmaculada	"	27.654,-	---	27.654,-
SANCHEZ FORNOS, Amalia	"	27.654,-	---	27.654,-
LEFORT FERRIN, María Paz	Recapacionista	28.963,-	---	28.963,-
HONDEZ JIMENEZ, Jose Luis	Socorrista	25.761,-	---	25.761,-

8.4. RELACION MENSUAL DE PERSONAL LABORAL "ESPECIALIZADA"

Localidad: SORIA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Inexistencias		TOTAL MENSUAL
		Dólares	(Complement.)	
AYLAGAS AYLAGAS, Gabino	Peón	34.830,-	-----	34.830,-
HERRERO GOMEZ, Francisco Javier	Socorrista	30.580,-	-----	30.580,-
DEL AÑO IBÁÑEZ, Luis	Peón	34.830,-	-----	34.830,-

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL ENTE PREAUTONÓMICO CASTILLA-LA MANCHA
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²			Observaciones
			Cedido	Compost.	Total	
Hogar del Productor.	Hellín (Albacete).	Compra a D. Manuel Navarro Valcarlos, con fecha 10-1-40. En Sede Sindical.			160.	
Hogar del Productor.	Villarrobledo (Albacete).	Compra al Ayuntamiento 5-8-60. En Sede Sindical.				
Instalación deportiva.	Almadén (Ciudad Real) Cerca del Morconillo s/n.	Donación el 16-2-45 de 30.000m ² por la Sdad Deportiva y Cultural. El 1-6-70 se segregaron 3.024 m ² que se vendió a la Caja de Ahorros de Honda. El 22-3-72 se vendió al Ayuntamiento 608 m ² .			25.986	

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL ENTE PREAUTONÓMICO C ASTILLA-LA MANCHA
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²			Observaciones
			Cedido	Compost.	Total	
Instalación deportiva	Caudete. (Albacete) Camino del Pójar.	Donada al Ayuntamiento 5-3-57 con la condición de construir Polideportivo.			13.065	
Escuela.	Albacete. Caidon 22 de Septiembre s/n.	Solar segregado del adquirido en 1941 para la construcción de vivienda de la O.S.			3.440	
Hogar del Productor.	Albacete. Mayor 60	Compra al Ayuntamiento el 29-9-51. En sede Sindical.			400	

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL ENTE PREAUTONÓMICO CASTILLA-LA MANCHA
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²			Observaciones
			Cedido	Compost.	Total	
Instalación deportiva	Camino del Campiño (Ciudad Real). Horno de la Puerta de Santa María.	Compra a D. Tomás Delgado el 31-10-42.			15.600	
Instalación deportiva	Camino del Campiño (Ciudad Real).	Compra en 1942.			7.100	Pertenece a la anterior instalación deportiva.
Instalación deportiva	Daimiel (Ciudad Real) Sitio del Carmen.	Donación 6-1-43 por la Hdad de L. y G.			25.750	
Instalación deportiva	Sitio de Hitien y Torreblanca. (Ciudad Real).	Donación por D. Doroteo Tolvera Díez con fecha 12-11-55			19.319	
Hogar del Productor.	Almagro (Ciudad Real) Pza del Caudillo de Franco 9.	Compra el 7-2-44 a la Sdad El Cerecino. Sede Sindical			1.040	

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSMIEN AL ENTE PREAUTONOMICO CASTILLA-LA MANCHA
INSTITUTO SOCIAL DEL TIERRO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica.	Superficie en m ²			Observaciones
			Código	Compart.	Total	
Instalación deportiva	Turancón (Cuenca) Hoya del Rico s/n	Donado el 2-6-42 por el Ayuntamiento.			15.428	
Hogar del Productor.	Guadalajara. Enrique Benito Chava, 5 y 7	Donación por Ateneo Instructivo de Obreros el 10-6-41.			895	
Hogar del Productor.	Siguenza (Guadalajara) Jose Villaviciosa 4	Donación el 15-12-58 por el Ayuntamiento.			254	
Hogar del Productor.	Sayaton (Guadalajara) San Roque 13.	Donación el 24-6-46 por D. José Brochero Mora.			126	
Solar.	Audón (Guadalajara) Monte La Veguilla, del pantano de Entrapeñas y Buerdía.	Concesión en 1972 por el Ayuntamiento. por 99 años.			400.000	

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSMIEN AL ENTE PREAUTONOMICO CASTILLA-LA MANCHA
INSTITUTO SOCIAL DEL TIERRO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica.	Superficie en m ²			Observaciones
			Código	Compart.	Total	
Solar.	Yelamos de Abajo (Guadalajara). Polígono 4. Pza del Pueblo.	Donación de 2 fincas el 6-9-44, una de 1.047 m ² por D. Valerio Muñoz Suárez y otra de 545 m ² por los conyuges D. Gregorio Chamarro Aguilas y M ^a Dolores Manzanao.			1.563	
Instalación deportiva.	Los Yebanos (Toledo) Viejo de Mora s/n	Compra a D ^{na} Josefa Gallego el 2-8-49.			11.280	
Instalación deportiva	Mora de Toledo (Toledo), Julian Martín 2.	Compra el 31-2-47 a D. Sérvulo Aparicio y Castro.			11.300	
Instalación deportiva	Pueblo de Almoradial (Toledo). Calle de las Heras s/n.	Donación 27-8-49 por los llnos Modero Ortiz			11.580	

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSMIEN AL ENTE PREAUTONOMICO CASTILLA-LA MANCHA
INSTITUTO SOCIAL DEL TIERRO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica.	Superficie en m ²			Observaciones
			Código	Compart.	Total	
Instalación deportiva	Talavera de la Reina (Toledo). Campo del Forjal s/n.	Cesión municipal por 99 años.			26.400	
Instalación deportiva	Torrijos (Toledo). Heras de San Plencia co.	Cesión municipal por 99 años en el 1949			19.800	
Instalación deportiva	Villacañas (Toledo) Calle de las Heras s/n	Compra a D ^{na} Angela Cherro Sepúlveda el 6-3-45			7.300	
Hogar del Productor	Quintanar de la Orden (Toledo)	En régimen de acceso diferido a la propiedad. En Sede Sindical			1.000	

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSMIEN AL ENTE PREAUTONOMICO CASTILLA-LA MANCHA
INSTITUTO SOCIAL DEL TIERRO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica.	Superficie en m ²			Observaciones
			Código	Compart.	Total	
Hogar del Productor.	Toledo. Carlos V. s/n.	Compra del edificio en varias ocasiones. En Sede Sindical			274	

C A S T I L L A " I A " N A C I A

PERSONAL TRANSPORTE

- Funcionario
- Contratado fijo en régimen laboral
- Contratado temporal en régimen laboral

RELACION N° 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS
Localidad: CIUDAD MIA

Apellido y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	N° Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones Mensuales		TOTAL ANUAL
					BÁSICA	COMPLEMENTARIA	
RICIARDT TOLSADA, Adelaida	Administrativo	106ENGLAS045	Activo	Horas Instalación	626.304	248.232,-	874.536,-
				Importe S.S. Cuota Empresa	292.095,-	292.095,-
				TOTAL GENERAL	1.166.031,-	1.166.031,-

2.2. VACANTES
NO EXISTEN.

- (1) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la pro-
longación de jornada por desempeñar el cargo de Director de
- (2) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la pro-
longación de jornada por desempeñar el cargo de Director de
- (3) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la pro-
longación de jornada por desempeñar el cargo de Director de

RESUMEN: Total de funcionarios que se traspasan por Cuerpos o Escalas
Total de puestos de trabajo por niveles

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS
Localidad: ALMAYECHE

Apellido y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	N° Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones Mensuales		TOTAL ANUAL
					BÁSICA	COMPLEMENTARIA	
PYCAZO GARCIA, Antonio	Técnico Alumno	106FPO02A2299	Activo	Plor. Instalacio. Dpva. Almacén	1.159.100	292.560	1.451.660
				Importe Seg. Soc. Cuota Empresa	484.050	484.050
				TOTAL GENERAL	1.736.490	1.736.490

2.2. VACANTES
NO EXISTEN.

- (1) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la pro-
longación de jornada por desempeñar el cargo de Director de
- (2) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la pro-
longación de jornada por desempeñar el cargo de Director de
- (3) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la pro-
longación de jornada por desempeñar el cargo de Director de

RESUMEN: Total de funcionarios que se traspasan por Cuerpos o Escalas
Total de puestos de trabajo por niveles

RELACION N° 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS
Localidad: GUANDAMARCA

Apellido y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	N° Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones Mensuales		TOTAL ANUAL
					BÁSICA	COMPLEMENTARIA	
DONCEL ORTECH, Juan Vic.	Técnico Alumno	106FPO02A1718	Activo	Plor. Inger Producc- Lon.	1.331.960	292.560	1.624.520
				Importe Seg. Soc. Cuota Empresa	542.590	542.590
				TOTAL GENERAL	2.167.110	2.167.110

2.2. VACANTES
NO EXISTEN.

- (1) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la pro-
longación de jornada por desempeñar el cargo de Director de
- (2) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la pro-
longación de jornada por desempeñar el cargo de Director de
- (3) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la pro-
longación de jornada por desempeñar el cargo de Director de

RESUMEN: Total de funcionarios que se traspasan por Cuerpos o Escalas
Total de puestos de trabajo por niveles

2.7. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL "FIJO"

Localidad: DAIMIEL (CIUDAD REAL)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Mensual	Complemento	
FLOR GARCIA-VELASCO, Julia de la	Conserje	479.130	----	479.130

- 45 -

2.7. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL "TEMPORADA"

Localidad: ALBUQUERQUE

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL MENSUAL
		Mensual	Complemento	
LEAL GARCIA, Pedro Justo	Socorrista	29.010,-	-----	29.010,-
LOPEZ ALCANTUZ, Ramón	Limpiadora	29.010,-	-----	29.010,-
DE MIGUEL MARTIN, Maximino	Portero Encargado	29.010,-	-----	29.010,-
DE MIGUEL PICAZO, Gloria	Taquillero	29.010,-	-----	29.010,-
PICAZO GARCIA, Rosario	Vestuarios	29.010,-	-----	29.010,-
SERRANO VERA, Juan José	Limpiafondos	29.010,-	-----	29.010,-
MELERO MARTINEZ, María Gloria	Limpiadora	29.010,-	-----	29.010,-
PICAZO NAVARRO, Virginia	Vestuarios	29.010,-	-----	29.010,-

- 47 -

2.7. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL "FIJO"

Localidad: GUADALAJARA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Mensual	Complemento	
PEREZ MONGE, Lorenzo	Subalterno	365.730	----	365.730
MORATILLA CLAUDIO, Juan Ricardo		388.287	----	388.287

- 48 -

2.7. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL "TEMPORADA"

Localidad: DAIMIEL (CIUDAD REAL)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL MENSUAL
		Mensual	Complemento	
ACUIRRE DELGADO, Victoriano	Vestuarios	25.620,-	-----	25.620,-
ALBA TAJUELA, Manuel	Vigilante	22.770,-	-----	22.770,-
LOPEZ MENCHERO-MARTIN, Angel F.	Taquillero	25.620,-	-----	25.620,-
VALBONA CALLEJO, Francisco	Socorrista	25.620,-	-----	25.620,-
GOMEZ CAMBRONERO, Justo	Vestuarios	30.620,-	-----	30.620,-

- 48 -

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL "ESTADONADA"

Localidad: CIUDAD REAL.

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Indicaciones		TOTAL ANUAL
		Monios	(Complement.)	
CASTRO GARCIA, María Pilar	Encargada Vestuarios	28.260,-	-----	28.260,-
DUERAS CAMPOS, Antonio	Encargado Inst. Maquinista	28.260,-	-----	28.260,-
MUELA RIVERA Mercedes	Limpiadora	28.260,-	-----	28.260,-
RUIZ SERRANO, Angel Luis	Socorrista	28.260,-	-----	28.260,-
RUIZ SERRANO, Joaquín	Pastor	28.260,-	-----	28.260,-

- 49 -

EXTRENADURA

PERSONAL TRANSFERIDO.

- Funcionario
- Contratado fijo en régimen laboral
- Contratado temporada en régimen laboral

- 51 -

RELACION 1a

RELACION DE DICHES, DEBEROS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL SECTOR PARAUTONOMICO EXTREMADURA INSTITUTO SOCIAL DEL FLEDO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirccción	Situación Jurídica	Superficie en m ²			Observaciones
			Cedido	Compt.	Total	
Solar, para construi Residencia.	Orellana La Vieja (Badejoz).	Donado el 28-7-73 por Fco Carralizo Usery.			20.000	
Baños de Montemayor. Residencia.	8 años de Montemayor (Cáceres). Avda Calvo Sotelo 9.	Compra el 7-6-48 a los Inos Payá Humanos de un edificio de 3 plantas y corral. Donación de un solar por el A yuntamiento con fecha 18-5-72 de 650m ²			1.704	
Instalación deportiva.	Cáceres. El Rodeo.	Compra de 2 parcelas a D. Alvaro M ^a de Ulloa y a D. Cipriano Murial con fecha 5-6-46.			55.251	Existen otras parcelas integradas dentro del recinto. De las que no existe documento alguno que justifique su propiedad.

- 50 -

RELACION N° 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRANSFIRAN A

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: CACERES

Apellidos y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	N° Registro	Situación Actual.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		TOTAL ANUAL
					Básicas	Complementarias	
DOMIGAS PULIDO, Antonio	Tec. Admón	706PG09A2103	Activo	Dtor. Ciudad Dptva.	1.000.560	(1) 600.700	1.601.260
SOLIS REDONDO, Enrique	Administrativo	706PG11A1033	Activo	Dtor. Res. Baños de Montemayor	620.560	(2) 160.504	909.064
				Importe Seg. Soc. Cuota Empresa			091.080
				TOTAL GENERAL			1.562.212
2.2. VACANTES							
NO EXISTEN.							

- (1) En esta cantidad se incluyen las 406.024 pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la percepción de jornada por desempeñar el cargo de Director de Ciudad Deportiva de Cáceres
- (2) En esta cantidad se incluyen las 135.132 pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la percepción de jornada por desempeñar el cargo de Director de Residencia de Baños de Montemayor
- (3) En esta cantidad se incluyen las pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y su repercusión en la percepción de jornada por desempeñar el cargo de Director de

RESUMEN: Total de Funcionarios que se transfieren por Cuerpos o Escuelas 2
Total de puestos de trabajo por niveles 2

- 52 -

2.3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL "FIJO"

Localidad: CACERES

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Base	Complemento	
GOMEZ MARTIN, Eulogio	Guarda	622.051	-----	622.051

2.3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL "FIJO"

Localidad: CACERES

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Base	Complemento	
RUBIO RODRIGUEZ, Emilio	Peón	473.756	-----	473.756
GONZALEZ GONZALEZ, Julio	"	506.012	-----	506.012
BARRENTES GALAN, Luciano	"	530.478	-----	530.478
ACERO CORRIJO, Miguel	"	524.290	-----	524.290

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL "TEMPORADA"

Localidad: CACERES

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL MENSUAL
		Base	Complemento	
ALCAIDE GALAN, María	Limpiadora	28.620,-	-----	28.620,-
GARCIA GAZAPO, Germán	Taquillero	29.620,-	-----	29.620,-
GARCIA MORENO, Isidoro	Peón	28.620,-	-----	28.620,-
PRIETO MORA, Esperanza	Vestuario	28.620,-	-----	28.620,-
ROMO RODRIGUEZ, Prudencio	Socorrista	28.620,-	-----	28.620,-

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL "TEMPORADA"

Localidad: BARRIOS DE MONTEHAYON (CACERES)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL MENSUAL
		Base	Complemento	
BERROCAL GORDO, Magdalena	Limpiadora	31.067,-	-----	31.067,-
CAMPO MANDADO, Carmen	"	31.067,-	-----	31.067,-
GARRIDO LOPEZ, Francisco	Vigilante Nocturno	31.523,-	-----	31.523,-
GONZALEZ HATO, Carmen	Limpiadora	31.067,-	-----	31.067,-
JIMENEZ GORDO, Aurora	"	31.067,-	-----	31.067,-
REGIDOR PEREZ, María Carmen	"	31.067,-	-----	31.067,-
SANCHEZ CURTO, Manuel	Pinche	34.067,-	-----	34.067,-
JIMENEZ GORDO, Julia	Limpiadora	31.067,-	-----	31.067,-
MARCOS SANCHEZ, Matilde	"	31.067,-	-----	31.067,-
MARTIN TORRECILLA, María Nieves	"	33.907,-	-----	33.907,-
SOLIS VALLEJO, Enrique	Auxiliar Administrativo	34.409,-	-----	34.409,-
MARTIN VELLOSO, Antonio	Ayudante Cocina	34.523,-	-----	34.523,-
GALLEGO VELLOSO, Benita	Cocinera	38.504,-	-----	38.504,-